



Cambios van a Senado

Endurecen en Diputados disciplina militar

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

En su última sesión, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó dos iniciativas presidenciales que modifican diversas normas del Ejército para reforzar la disciplina militar y otorgar mayores incentivos para el personal en operaciones.

En un primer momento, con 411 votos a favor, las y los diputados aprobaron el dictamen que reforma diversas disposiciones de las leyes Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y de Disciplina del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, respecto a disciplina de estudiantes.

La iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador plantea que se dará de baja de la educación militar a los elementos que presenten mala conducta durante el desarrollo de su formación, con la finalidad de prevenir problemas en los planteles educativos de las Fuer-

zas Armadas y así resolver las faltas graves a los principios de las instituciones militares por parte de los cadetes, la tropa y los estudiantes. El dictamen fue enviado al Senado de la República.

Del mismo modo, también se dará de baja a los elementos que se encuentren en situación de no poder cumplir con sus obligaciones militares, por causas no imputables a la Secretaría de la Defensa Nacional, tratándose del personal de tropa, de los militares de la clase de auxiliares y de los estudiantes del sistema educativo militar, a quienes se les otorgará la garantía de audiencia en su defensa.

Además, señala que el Consejo de Honor tendrá la facultad de acordar se solicite la baja del Ejército y Fuerza Aérea por determinación de mala conducta para los estudiantes.

Personal de campo

Las y los diputados avalaron incrementar el doble cómputo de tiempo de servicio del personal militar cuando esté en operaciones, con el fin de reconocer el esfuerzo del personal militar por el desempeño de trabajo de alto riesgo o especializado y alentar su permanencia en las Fuerzas Armadas.

La reforma al artículo 15 de la Ley para la Comprobación, Ajuste y Cómputo de Servicios en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, que deriva de una iniciativa presidencial, fue aprobada por 445 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones.

Este proyecto busca que el personal militar tenga mayores incentivos para prolongar su permanencia en la Fuerza Armada.